

---

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de servicios sociales que tiene por objeto la gestión integral del Centro Residencial Municipal “San Lázaro”, en Calahorra, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de septiembre de 2015

---

### 1ª.- ÁMBITO DEL SERVICIO

Se requiere del adjudicatario del presente contrato de servicios sociales que tiene por objeto la gestión y atención de estancias en el Centro Residencial Municipal “San Lázaro” de Calahorra, que se cumpla la función asistencial propia de este tipo de centro y determinada por la normativa específica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, referidas a los aspectos asistenciales, sanitarios y sociales de los residentes atendidos en el señalado Centro. Se incluyen en el contrato administrativo especial de gestión y atención de estancias en el Centro Residencial Municipal “San Lázaro”, los servicios de limpieza de las instalaciones, lavandería y cocina.

El Centro Residencial Municipal “San Lázaro” de Calahorra tiene autorización administrativa para hasta 40 residentes. En la actualidad están agrupados en las siguientes categorías:

- Residentes válidos: 32
- Residentes semiasistidos: 5
- Residentes asistidos: 3

El edificio del Centro Residencia Municipal “San Lázaro”, dispone de:

- 26 habitación individual
- 7 habitaciones dobles
- 2 sala de estar para residentes
- 1 comedor para 40 servicios simultáneos
- cocina
- lavandería
- almacén
- sala de fisioterapia
- despacho de dirección
- 2 aseos para residentes
- vestuarios de personal femenino
- vestuario de personal masculino
- 2 aseos para personal
- sala de uso múltiples
- 2 salas de visitas
- 2 cuartos de baño geriátricos

- biblioteca
- 2 cuartos de lencería
- 2 cuartos de sucio
- consulta médica
- consulta de enfermería
- dormitorio de enfermería
- 2 cuartos de limpieza

De acuerdo con el Reglamento del Centro Residencial Municipal “San Lázaro” ofrece servicios de alojamiento, manutención, asistencia médico-sanitaria, servicio de lavandería y limpieza y servicio religioso, así como servicio de peluquería y de podología, estos últimos a cargo de los usuarios.

## **2ª.- OBLIGACIONES**

Son obligaciones del adjudicatario de este contrato administrativo:

- A) Gestionar el Centro Residencial Municipal “San Lázaro” objeto de este contrato, rigiéndose de acuerdo con la normativa establecida.
- B) Mantener en buen estado las instalaciones y los bienes cedidos para el uso, obligándose especialmente a devolver, a la finalización del contrato, lo entregado en iguales condiciones a las de su recepción original.
- C) Obtener la autorización previa del Ayuntamiento de Calahorra para efectuar cambios en el equipo profesional asistencial-sanitario del Centro Residencial Municipal “San Lázaro”. En toda documentación e información que aporte deberá constar de manera expresa el Ayuntamiento de Calahorra como titular del Centro.
- D) Participar en las experiencias sanitarias y asistenciales que consideren oportuno implantar las Consejerías de Salud y de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.
- E) Presentar la siguiente documentación mínima al funcionario responsable del contrato:
  - Documentación referida a los/as residentes del Centro.
  - Documentación sobre el personal profesional asistencial y sanitario del Centro Residencial.
  - Documentación de la gestión económica y administrativa que sea requerida.
- F) Observar la normativa vigente en materia laboral, social y tributaria y, en especial, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación con el personal integrado en la gestión del servicio.
- G) El contratista tendrá la obligación de prestar servicios y trabajos objeto del contrato rigiéndose con la normativa establecida para este tipo de establecimientos, así como por el

Reglamento Municipal regulador de dicho centro ( Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asumiendo las obligaciones que se deriven de la aplicación del mismo.

### **3ª.- PERSONAL**

Como requisitos mínimos del personal que se deberá vincular a la ejecución de este contrato de servicios sociales que tiene por objeto desarrollar la generalidad de trabajos que constituyen la gestión del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", de Calahorra, se exige que el equipo profesional esté formado al menos por:

- 1 Director del Centro, a jornada completa, con titulación mínima de diplomado o graduado en alguna rama sanitaria o de Ciencias sociales o jurídicas.
- 1 Médico, con atención mínima de 5 horas semanales.
- 1 Auxiliar Técnico Sanitario / DUE, a jornada completa.
- 1 Fisioterapeuta, con atención mínima de 5 horas semanales.
- 1 Terapeuta ocupacional, con atención mínima de 5 horas semanales.
- 8 Auxiliares de clínica, a jornada completa.
- Personal de limpieza necesario, que garantice un servicio diario continuado de 8,00 a 22,00 horas, de lunes a domingo, prestándose al menos 8.900 horas anuales de servicio de limpieza.
- Personal de cocina necesario, que garantice un servicio diario de lunes a domingo entre la 8,00 y las 22,00 horas, prestándose al menos 3.560 horas de servicio de cocina.

El personal del equipo asistencial-sanitario, así como el personal encargado de la cocina y comedor, deberán poseer el carné de manipulador de alimentos.

Dentro de los parámetros de calidad asistencial a desarrollar, se tendrá en cuenta en todo momento el respeto escrupuloso de los derechos individuales de los residentes (derecho a la intimidad, trato correcto, comprensión, secreto profesional ...etc.), exigiéndose una atención individualizada en la higiene de los residentes, y todo ello en aras a garantizar el respeto de los derechos ciudadanos básicos, para su evaluación en función de los objetivos establecidos y de la satisfacción de usuario en pro de una constante y permanente adaptación a la demanda que incida en una calidad del servicio a prestar.

### **4ª.- PRECIO**

El precio de contrato entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018 no podrá superar la cifra de 1.672.573,23.- Euros, I.V.A. incluido, lo que determina una cuantía anual máxima de 557.524,41.- Euros, lo que supone una cuantía mensual de 1.161,51.- Euros por residente.

Si por cualquier circunstancia el número de usuarios fuera inferior a 40 residentes se garantiza expresamente al adjudicatario una ocupación mínima del Centro Residencial de 35 residentes, de modo que se descontará del precio del contrato la cantidad de 964,00.- Euros (correspondiente al 83% de la

cuantía mensual asignada por residente) por residente que no alcance la cifra de ocupación de 40 residentes , hasta un máximo de 4.820,00.- Euros de descuento ( I.V.A. incluido ).

## **5ª.- INVENTARIO**

Para la ejecución del contrato de servicios sociales que tiene por objeto desarrollar la generalidad de trabajos que constituyen la gestión del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", el Ayuntamiento de Calahorra cederá al adjudicatario, previa confección de un inventario que deberá figurar en el contrato que se formalice, y durante la vigencia del contrato, el uso del edificio del ala nueva del citado Centro Residencial ubicada en la avenida de Numancia nº 33 de Calahorra, con todo su mobiliario, equipamiento y demás enseres y utensilios. Por el contrario el adjudicatario deberá aportar el material consumible que precise para ejecutar este contrato de gestión del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", de Calahorra.

El adjudicatario se compromete a mantener en buen estado las instalaciones y los bienes cedidos para su uso. El Ayuntamiento de Calahorra asumirá los gastos de conservación, reparación, obras y reformas a realizar en el edificio del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones, mobiliario, equipamiento y demás enseres y utensilios, (excepto el material consumible vinculado al la propia gestión del Centro) cuando el deterioro, tanto del edificio como del equipamiento, venga motivado por la conclusión de su ciclo normal de uso y no por otras causas no imputables a la Administración, como accidentes, negligencia o mala fe. Esta valoración se realizará por el Ayuntamiento de Calahorra, previo informe técnico, y deberá ser asumida por el contratista.

## **6ª.- SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR SOCIAL Y COMIDAS A DETENIDOS**

Como servicio accesorio al principal de gestión integral del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", en Calahorra, el adjudicatario deberá atender el suministro de menú al comedor social (exclusivamente en horario de comida, se prestará en el mismo comedor del centro, siendo atendido por el personal de cocina durante al menos 2 horas diarias), y a detenidos en el cuartel de Policía Local, en función de la demanda que se produzca en cada momento.

Los menús que se confeccionen y se suministren a los usuarios del comedor social municipal, que se servirá dentro de las instalaciones del Centro Residencial Municipal "San Lázaro", serán los mismos que se realicen para los residentes del propio Centro Residencial. Se establece un máximo de 10 usuarios diarios del comedor social, que podrá operar de lunes a domingos de forma ininterrumpida.

Los usuarios del comedor social municipal serán derivados por el Área de Servicios Sociales municipales, la cual comunicará por escrito las altas y bajas correspondientes.

Los menús a detenidos serán de café con leche y varias galletas (al menos 6) para desayuno, y de bocadillos variados más pieza de fruta en comidas y cenas. Las solicitudes se efectuarán

telefónicamente y en función de la demanda, y los alimentos se recogerán por los agentes de la Policía Local en el propio Centro Residencial. Se establece una estimación de 600 servicios anuales, prestados de lunes a domingo, entre desayunos, comidas o cenas.

## ANEXO I

### INVENTARIO

#### RECIBIDOR

MUEBLE DE PUERTAS	1
SILLAS TAPIZADO TELA	2
CUADROS	2
PARAGÜERO LATÓN	1
CORTINAS METÁLICAS	1
CORTINAS METÁLICAS PUERTA	3

#### PORTERÍA

MESA-ESCRITORIO	1
AMPLIFICADOR OPTIMUS AXC-120	1
REPRODUCTOR MULTIDISCOS COMPACTO	1
PUPITRE MICROFONO OPTIMUS MD94R4	1
CENTRAL ANALÓGICA XP-NET	1
SILLÓN OREJERO ROSA	1
RELOJ-FICHA	1
PAPELERA BLANCA	1

#### ENTRADA Y PASILLO

BANCADA DE MADERA	1
BUTACONES ROSAS	9
MESITA CUADRADA	1
TELEFONO MONEDAS	1
CUADROS GRANDES	6
CUADROS PEQUEÑOS	3

#### DESPACHO DIRECCIÓN

ARMARIOS	3
ARMARIO BALDAS	1
MESA	1
SILLAS	2
MESITA BAJA	1
JUEGO DE SILLONES TAPIZADOS	1
MESA DE ORDENADOR	1
ORDENADOR	1
IMPRESORA	1
FOTOCOPIADORA	1
ARCHIVADOR	1
TELEFONO	1
CUADRO	1

CALCULADORA	1
LAMPARA DE MESA	1
MATERIAL DE OFICINA VARIO	

### SALA DE ESTAR

BUTACONES ROSAS	33
SILLONES DOS PLAZAS ROSAS	2
MESITAS CUADRADAS	2
MESAS-CAMILLA	2
MESITAS RECTANGULARES	3
MUEBLE 2 PUERTAS T.V.	1
T.V. SAMSYPG	1
RELOJ DE PARED	1
PEANA MADERA / VIRGEN LA MILAGROSA	1
BIOMBOS DE TRES CUERPOS	4
SILLA COMEDOR AZUL	8
CUADROS	4

### COMEDOR

APARADOR CON ENCIMERA DE MARMOL	1
MESAS DE COMEDOR	10
SILLAS COMEDOR AZUL	38
CUADROS	2
MANTELES	18
PLATOS LLANOS	64
PLATOS HONDOS	73
PLATOS POSTRE	59
PLATOS DURALEX	17
PLATOS DESAYUNO	79
TAZAS	75
VASOS AGUA	35
VASOS PEQUEÑOS	8
TENEDORES	55
CUCHARAS	88
CUCHILLOS	40
CUCHARILLAS	45
TENEDORES PEQUEÑOS	41
CUCHARONES GRANDES	4
CAZOS	4
PINZAS	2
TENEDORES GRANDES	2
PALETAS	2
ABRELATAS	6
ABREBOTELLAS	10
PANERAS	4
JARRAS	7

### SALA DE VISITAS

MESA ALARGADA	1
SILLAS ROSAS	4
SILLON ROSA DOBLE	1
CUADROS	4
ADORNOS VARIOS	3

### SALA DE USOS MULTIPLES

MESA-CAMILLA	1
MESAS ALARGADA ALTA	1
SILLA GRIS	6
SILLA TAPIZADA	2
ARMARIOS	2

### CAPILLA

BANCOS	6
VIACRUZIS	1
SILLON	1
SILLA	1
MESA	1
ATRIL	1
CRUCIFIJO DE PAREZ	1
VIRGEN DEL CARMEN	1
PEANA	1
CASULLAS	4
ALBAS	2
MANTELES	3
SOBREMANTELES	3
PAÑO HUMERAL	2
CRUCIFIJO DE MESA	1
VINAJERA	1
SAGRARIO	1
MESA	2
EQUIPO DE MEGAFONIA	1
MICROFONO	1

### SALA DE ESTAR 1ª PLANTA

MESA DE TELEVISIÓN	1
TELEVISIÓN	1
SILLONES ROSAS	5
SILLONES POLIPIEL MARRÓN DOBLES	2
SILLA POLIPIEL MARRÓN	1

### HABITACIONES 1ª PLANTA

CAMAS	18
MESILLAS	9
CUADROS	9
LAMPARAS PARED	9
LAMPARAS TECHO	9
SILLAS AZULES	10
SILLAS TAPIZADAS	8
BARANDILLA	1

### SALA DE ESTAR / COMEDOR DEPENDIENTES.

MESA ALARGADA DE COMEDOR	1
MESA TELEVISION	1
TELEVISOR	1
SILLAS ROSAS	4
SILLAS AZULES	1
MESA- CAMILLA	1

### BAÑO GERIATRICO 1ª PLANTA

ARMARIO BLANCO	1
SILLA DE BAÑO	1
SILLA BLANCA FORMICA	1
SILLA DE RUEDAS	1

### CUARTO DE SUCIO 1ª PLANTA

ARMARIO DOS PUERTAS	1
CARRO DE LIMPIEZA	1
FREGONAS	2
ESCOBAS	2
RECOGEDORES	1

### TERRAZAS 1ª PLANTA

MESAS	2
SILLAS	10

### CUARTO DE ALMACENAJE

ESTANTERIAS PLASTICO	5
CUBOS LIMPIEZA	2
ANDADOR	2
SILLA DE RUEDAS	5
PAPELERAS METÁLICAS	10
GRUAS	2

COLCHÓN	2
PORTA SUERO	1
BARANDILLAS	4
CAMAS	2

### ENFERMERÍA

CAMILLA BLANCA	1
MESA ESCRITORIO	1
SILLA	1
PAPELERA GRANDE	1
SILLON GIRATORIO	1
TABURETE BLANCO	1
CARRO ALUMINIO	1
MESITA MADERA	1
ARCHIVADOR MUEBLE CHAPADO	1
VITRINA MADERA BLANCA	1
CARRO MADERA PAÑALES	1
CUADRO	1
COLCHONES ANTIESCARAS	2
MOTORES DE COLCHON ANTIESCARAS	2
ESTERILIZADOR	1
CAJA DE BOLSAS DE DIURESIS CON TAPÓN	1
LAMINAS DE DOSIFICADORES DIARIOS	23
PESO DIGITAL	1
OTOCOPIO	1
FONENDOSCOPIO	4
ESFINGOMANOMETRO	1
BATEAS METÁLICAS	6
BATEAS DE PLASTICO	3
CAJAS DE CURAS CON MATERIAL DIVERSO	3
CARROS DE CURAS	2
CINTURON DE SILLA	1

### HABITACIONES 2ª PLANTA

CAMAS	21
MESILLAS	11
SILLAS RESPALDO REDONDO	22
CUADROS	10
LAMPARAS DE TECHO	11
LAMPARAS DE PARED	10

### BAÑO PELUQUERÍA 2º PLANTA

BAÑERA " MEDIRBATH "	1
SILLAS RESPALDO MARRÓN	1
SILLA MADERA BLANCA	2
ARMARIO RUEDAS ALUMINIO	1
SECADOR PIE	1

ESPEJO DOS FOCOS	1
------------------	---

### BIBLIOTECA

ARMARIO	2
SILLAS ROSAS	4
SILLÓN ROSA	1
MESA-CAMILLA	1
MESA ALARGADA DE COMEDOR	1
MAQUINA DE COSER	1

### SALA DE FISIOTERAPIA

ARMARIO	1
MESA	1
SILLA	2
BARANDILLA	2
LAMPARA DE CALOR	1
BICICLETA ESTATICA DE SUELO	1
EQUIPO DE ESCALERA-RAMPA	1
EQUIPO DE MOVILIDAD DE EXTREMIDADES SUPERIORES	1

### TERRAZAS 2ª PLANTA

SILLAS TERRAZA	14
MESA	2

### CUARTO BAÑO GERIATRICO 2º PLANTA

SILLAS	2
--------	---

### CUARTO DE SUCIO 2º PLANTA

ARMARIO BLANCO 1 PUERTA	1
PAPELERA	1
CARRO DE LIMPIEZA	1
FREGONAS	2
ESCOBAS	1
RECOGEDOR	1

### VESTUARIOS DE PERSONAL

ARMARIOS	1
TAQUILLAS	16
MESA	1
SILLAS	2

## CUARTOS DE LENCERIA

CUBRE COLCHONES	45
FUNDAS DE PROTECCIÓN DE ALMOHADAS	55
EMPAPADORES	15
EDREDONES	40
MANTAS	68
COLCHAS	20
JUEGOS DE SABANAS	60
FUNDAS DE COLCHÓN	5
CINTURON DE CAMA	2
SABANAS FANTASMA	2
TOALLAS	24
TOALLAS DE MANO	3
ALMOHADAS	3
MESILLAS	2
TELEFONOS INALAMBRICOS	2
EXTINTORES	2
ESTANTERIAS	4
ARMARIOS DE DOS PUERTAS	2
CARRO CALIENTE	1
CARRO BASURA	2
ESCALERAS	3
BARANDILLAS DE CAMA	3
SILLA	1
TABLA DE PLANCHAR	1
PLANCHA	1
ESTANTERIA FORMICA MARRÓN	1

## COCINA

TERMOS	4
TABLAS MADERA	7
BOLES CRISTAL	9
FUENTES CRISTAL	23
FUENTES ACERO	14
BOLES ACERO	3
CAZUELAS ACERO PEQUEÑAS	8
CAZUELAS PORCELANA PEQUEÑAS	11
PUCHEROS PORCELANA	6
PUCHEROS PORCELANA GRANDES	2
CAZUELAS ACERO GRANDES	7
FUENTES ACERO HONDAS	7
FUENTES ACERO PLANAS	6
SOPERAS	3
CAZOS ACERO PEQUEÑOS	4
SARTENES	17
SARTENES ASAS	4
FUENTES ALUMINIO	2
FUENTES PINTAS	2
COLADOR TORTILLAS PATATAS	1

ESCURRIDORES	7
CUBOS PLASTICO	11
COLADORES ALUMINIO	4
BANDEJAS HONDAS PLÁSTICO	6
FUENTES ARCOPAL	6
CAZUELAS ALUMINIO GRANDES	5
OLLA A PRESIÓN	2
CAZUELAS BARRO	4
PAELLERAS	4
CAZOS PORCELANA	4
BANDEJAS HORNO	10
RECIPIENTES PLASTICO	36
BANDEJAS PLÁSTICO	43
BANDEJAS ACERO	2
FLANERAS	45
RECIPIENTES PLASTICO	8
CAFETERAS	2
VASOS BATIDORA	5
RECIPIENTES CAFÉ Y LECHE	8
LECHERA	6
EXPRIMIDORES	2
PASAPURES	1
BATIDORAS	3
FUENTES ALUMINIO GRANDES	2
COLADORES MANGO	2
EMBUDOS	5
DIFUSOR DE FUEGO	1
RASERAS PLASTICO	2
RASERAS METAL	7
CUCHARONES	4
RALLADORES	4
TIJERAS	8
ABRIDORES	3
CAZOS DE SERVIR	2
CUCHILLOS PEQUEÑOS	5
CUCHILLOS GRANDES	6
PINZAS	1
UTENSILIOS MADERA	7
COLADORES PEQUEÑOS	3
MACHETAS	2
CASCANUECES	2
ABREBOTELLAS	2
CORTADORA DE PAN	1
CORTADORA FIAMBRE	1
TRITURADORA	1
MOLINILLO DE CAFE	1
PELADORA PATATAS	1
HORNO	1
DISPENSADOR PAPEL DE MANOS	4
SILLAS	2
CONGELADORES	3
ARMARIO DESPENSA	2

ESTANTERIAS BALDAS	7
CARROS ACERO	2
CARROS PLASTICO	1
LAVAVAJILLAS	1
BANDEJAS LAVAVAJILLAS	5
MICRO ONDAS	1
EXTINTORES	1
CUBOS DE BASURA	2

## ALMACEN

MANTAS GRUESAS	22
MANTAS FINAS	6
CUBRECOLCHOES	12
SERVILLETAS CUADROS VERDES	24
BABEROS	10
VASOS VINO	30
VASOS AGUA	30
TAZONES DE DESAYUNO	24
PLATOS DE DESAYUNO	24
PLATOS PLANOS	18
PLATOS HONDOS	8
PLATOS POSTRES	18
CUCHARAS	12
TENEDORES	12
CUCHARILLAS	12
TENEDORES PEQUEÑOS	7
JARRA DE AGUA DE PLASTICO	1
PIJAMA AJUSTABLE AL COLCHON	1
CUBRECOLCHONES ACOLCHADOS	7
JUEGOS DE SABANAS	14
FUNDAS DE ALMOHADAS DE TELA	10
EMPAPADERAS AZULES	10
COJINES DE SILLA VERDES	11
CINTURONES DE CAMA	2
CINTURONES DE SILLA	4
TALONERAS	5
MANOPLAS	3
BOTELLAS	2
CUÑAS	2
MUÑEQUERA	1
COJÍN ANTIESCARAS	1
EDREDONES DE INVIERNO	12
COLCHAS DE VERANO	12
MANTAS NUEVAS ( MODELO NAUTICAS )	12
FARDOS DE PAPEL HIGIENICO	3
SERVILLETAS DE PAPEL	3/4 DE BALDA
GEL DERMICO 1L.	12
GUANTES LATEX	10 CAJITAS
TOALLITAS JABONOSAS	1 CAJÓN

## LAVANDERÍA

CARROS DE LIMPIEZA	2
CARROS TRANSPORTE DE ROPA	2
CARRO ROPA SUCIA	1
CARRO METÁLICO	1
CARRO ROPA SUCIA PLÁSTICO	1
CENTRO DE PLANCHADO	1
PLANCHAS	1
SECADORA INDUSTRIAL	1
LAVADORAS	3
ESTANTERIAS	6
PLANCHA INDUSTRIAL DE RODILLO	2
MESA METÁLICA	1

## PRODUCTOS DE LIMPIEZA

LEJIA	5
AGUA FUERTE	4
CHAMPU SUAVE	3
LIMPIA MANOS MANIPUR 5 Kg.	6
LIMPIA MANOS MANIPUR 4 Kg.	3
AMBIENTADOR WAN SCALA	5
DESCALCIFICADOR DESKAL	8
DESCALCIFICADOR BAÑOS	10
GLASSEX AMONIACAL	30
GLASSEX DESENGRASANTE ULTRA	10
GLASSEX MULIUSOS	22
TRILBY DESENGRASANTE	10
DETERGEMTE LIQUIDO	8
INSECTICIDA	9
LIMPIA MUEBLE MOBILE	9
LIMPIA MUEBLE PRONTO	15
LIMPIA HORNOS	1/2 GARRAFA
LAVAVAJILLAS	16
DRASTIC DESIFECCIÓN	16
EDELWES DESINCRUSTANTE	12
ESCOBAS	3
FREGONAS	8
MOPAS BLANCAS	2 PAQUETES
MOPAS ROSAS	25 PAQUETES
SCOTCH BRITE	5
SCOTCH BRITE 96	6
PAPEL COCINA BOBINA	18
PAPEL HIGIENICO BOBINA	48
BOLSAS BASURA PEQUEÑAS	2 CAJAS
LIMPIA METALES	30
BOLSAS GRANDES	180
GUANTES TALLA 7	24
GUANTES TALLA 6	16

GUANTES TALLA 7 1/2	4
PLASTICO DE COCINA	2 PAQUETES
LIMPIADOR EN POLVO DESENGRASANTE	15
LIMPIADOR PARA METAL	8